



ATLANTIC EMERGENCY

DECLARACIÓN AMBIENTAL

ENERO – DICIEMBRE 2023

INDICE

Aspectos Previos	3
A. Actividad de la empresa	4
A.1 Organización Corporativa.....	4
A.2. Visión, misión y valores.....	5
A.3. Descripción del ámbito del registro en el EMAS.....	9
B. Política	12
B.1. Política Medioambiental	12
B.2. Estructura de Gestión de Apoyo al Sistema.....	15
C. Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.....	22
D. Objetivos.....	32
E. Acciones para la mejora en el comportamiento ambiental	33
F. Comportamiento Medioambiental.....	37
G. Legislación ambiental: disposiciones y cumplimiento.....	44
H. Verificación Medioambiental	51

Aspectos Previos

El presente documento tiene como objeto informar a las partes interesadas sobre la relación de las actividades que ATLANTIC EMERGENCY, S.L.U mantiene con el medio ambiente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.2.c. del Reglamento CE 1221/09 (EMAS III) modificado por el Reglamento 2017/1505, donde se establece como condición de inclusión de la empresa aspirante en el Registro establecido por dicho Reglamento, disponer de la preceptiva Declaración Medioambiental en base a lo establecido en el Anexo IV del referido reglamento.



La modificación de la normativa por el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) ha provocado cambios en la estructura y contenido de la declaración del 2022, en especial en lo referente a los indicadores básicos de comportamiento ambiental. La presente declaración ambiental se adapta a los cambios introducidos por dicha normativa.

El período que recoge la presente declaración comprende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, si bien en la misma se recoge información del desempeño ambiental de la organización del año 2020, 2021 y 2022. En el 2018 fue la primera vez obtuvimos la certificación EMAS.

A. Actividad de la empresa

A.1 Organización Corporativa

ATLANTIC EMERGENCY SLU, sociedad adherida al Grupo SSG, es una empresa de transporte sanitaria, proveedora de servicios profesionales sanitarios para empresas vinculadas al transporte sanitario (urgente y no urgente), mutuas y particulares, preventivos de riesgo previsible, puestos médicos avanzados, traslados privados entre centros sanitarios, traslados en vuelo regular con supervisión sanitaria.

Con sede en Santa Cruz de Tenerife, en las Oficinas 1 y 2 de la Asociación Empresarial ASECU (Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de la Cuesta) de la Calle Lapilli en San Cristóbal de La Laguna, prestamos nuestro servicio preferentemente en las Islas Canarias, contando con servicio directo de medios terrestres en las 7 islas canarias y el apoyo del Grupo SSG a nivel nacional, e internacional.

El Grupo SSG con sede corporativa en Sevilla, ofrece servicios de asistencia y transporte sanitario, sin limitación territorial, contando al mismo tiempo con un mercado de negocio complementario, tales como, apoyo logístico a banco de sangre, transportes de muestras y tejidos, transporte de material sanitario y servicios de teleoperadores sanitarios, así como, asistencia y transporte sanitario aéreo.



La actividad de nuestra empresa está **clasificada** en el CNAE 8690, como “Otras actividades sanitarias”, a la que corresponde el NACE (Rev.2) 86.90.

Tras más de dos décadas prestando asistencia a administraciones públicas y entidades privadas, así como servicios particulares, bajo la marca GRUPO SSG se opera en la actualidad, tanto en el territorio español, como en el Internacional.

A.2. Visión, misión y valores

La política y estrategia de Atlantic Emergency S.L.U está alienada con la del GRUPO SSG, asumiéndola como propia; se define, a través, de nuestro compromiso respecto a la **Misión, Visión y Valores** e introducen la orientación de la empresa hacia la consecución de la calidad y la mejora constante, constituyendo éste el factor de impulsión de la Empresa.

Misión

Atlantic Emergency S.L.U, con conciertos con administraciones sanitarias públicas y entidades aseguradoras privadas, contribuye a satisfacer las necesidades de salud de los pacientes, mejorando su calidad de vida, ofreciendo un servicio de transporte sanitario de excelencia, utilizando las mejores técnicas disponibles, siempre adecuadas a nuestra política de cuidado al medio ambiente y a sus Grupos de interés.

Es, por tanto, misión de todas las personas que pertenecen a nuestra empresa:

- Ofrecer un trato impecable, humanizando y acercando el servicio a los pacientes.
- Asegurar que cada uno de sus puestos de trabajo se desarrolla en las condiciones de seguridad para las que han sido formados e informados.
- Conocer, los aspectos ambientales que genera su actividad, sea cual sea su participación, para ser cómplices en la labor de contribuir a la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, participando activamente en la labor de difusión de esta misión.

Visión

- Debemos consolidar la realidad de que somos una empresa de referencia nacional en el sector del transporte sanitario, en proceso de mejora constante.
- Debemos ser los auténticos “protagonistas” de nuestro trabajo con el objetivo de que el usuario se sienta en «buenas manos» y seguro.
- Debemos contribuir a la difusión de nuestros valores.
- Conseguir un grado sobresaliente en la Prevención de los trabajadores con el objetivo de garantizar y hacer sentir la seguridad con la que trabaja.

- La contribución a la mejora del medio ambiente, con buenas prácticas ambientales, teniendo en cuenta las actividades de prevención y mitigación de los efectos adversos del cambio climático.

Valores

- Nuestro mayor valor es el nivel de implicación en todas las cuestiones que afectan al **usuario final** del servicio, dando prioridad a las personas y a la atención óptima y eficiente, y en consecuencia a nuestro cliente.
- Somos una empresa solvente en materia económica y financiera y aseguramos el cumplimiento de nuestras obligaciones en esta materia.
- La **calidad** es una de las máximas de la empresa, así como obtener los mayores índices de satisfacción por parte del usuario.
- Contamos con **profesionales cualificados** del sector, tanto en los aspectos técnicos, el trato humano, cívico, ético, etc., así como en su formación especializada y actualizada.
- Innovamos y participamos en la **dinamización del sector** del transporte sanitario, promoviendo y formando parte de iniciativas que ayuden al desarrollo de la actividad.
- Nos involucramos en acciones encaminadas a mejorar la **calidad de vida de la sociedad** en general, apelando a su **responsabilidad social** y **compromiso ambiental**, enmarcada en las peculiaridades de la actividad que desempeña, como son los servicios socio sanitarios.
- Trabajamos día a día en el respeto y cuidado del medio ambiente, aportando mejoras efectivas en cuanto a:
 - o El estudio y elección de las opciones más sostenibles en el mercado.
 - o La comunicación ambiental entre la Alta Dirección y el personal de nuestra empresa.
 - o Contar con personal muy preparado y en continuo aprendizaje para desarrollar las mejoras, los controles y seguimientos que necesitan los centros para hacer realidad nuestra visión.

- **Pacientes y clientes, los verdaderos protagonistas.**

El Grupo SSG concibe el servicio de transporte sanitario integrado completamente dentro del proceso asistencial del paciente, ya que es aquí donde reside la verdadera razón de ser del servicio de transporte sanitario.

El transporte sanitario no puede ser entendido, en ningún caso, como un servicio superpuesto o paralelo al resto del sistema, es por ello que trabajamos por facilitar a las personas la accesibilidad al sistema y su continuidad asistencial, respondiendo de manera eficaz a las nuevas necesidades de los ciudadanos, los profesionales sanitarios y de los servicios de salud.

- **Innovación y calidad, factores diferenciadores.**

Dentro de todo este proceso sistemático de fortalecimiento y consolidación de un nuevo modelo de gestión, la innovación supone para la compañía un elemento primordial y extraordinariamente positivo de cambio.

La innovación es entendida como una forma de trabajo para conseguir optimizar cualquier tipo de proceso dentro de la organización, consiguiendo nuevas cotas de calidad. Y en este sentido, las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) desempeñan un papel de primer orden, por las que SSG apuesta e invierte constantemente, como valor estratégico en la gestión del cambio que proponemos.

La excelencia es, pues, eje vertebrador de la actividad de la empresa. Y se sitúa en la base de cualquier operativa, ya esté dirigida a los pacientes y clientes, o a los empleados, el entorno y la sociedad, como último destinatario.

Como muestra de ello, ATLANTIC EMERGENCY , integrado en el Sistema de Gestión del Grupo SSG **cumple con los requisitos de los sistemas de gestión reconocidos: ISO 9001, ISO 14001, ISO 22320, ISO 45001, ISO 50001 y UNE 179002.** Además, ATLANTIC EMERGENCY cuenta con la **certificación EMAS de forma específica para su actividad en Tenerife.**





CERTIFICADORA ACREDITADA POR **ENAC**



CERTIFICADORA ACREDITADA POR **ENAC**



CERTIFICADORA ACREDITADA POR **ENAC**



CERTIFICADORA ACREDITADA POR **ENAC**



La tenencia de estos certificados comporta no solo una ventaja competitiva, sino que conlleva un ahorro de costes pues reduce notablemente las incidencias en los servicios prestados, optimiza los mismos, modula la prestación del servicio al nivel de expectativas de las personas transportadas, **aumenta la productividad y crea un mayor compromiso con el cliente.**

Todo ello se traduce, en definitiva, en una mejora de **sus servicios como mejores y más eficientes. Estamos hablando, en definitiva, de calidad percibida.**

Integradas todas ellas bajo un mismo Sistema de Gestión, actualizado, cuyo fin último es la **Satisfacción de nuestros Grupos de interés, realizadas con la máxima garantía de Seguridad para nuestros trabajadores y con la concienciación, el cuidado y la sostenibilidad hacia el Medio Ambiente que nos rodea.**

A.3. Descripción del ámbito del registro en el EMAS

ATLANTIC EMERGENCY nace en el año 2010, de la mano de Kevin García Pulido, convirtiéndose en persona jurídica en el 2014, con la finalidad de ampliar nuestra actividad y dotar a los clientes de mayor seguridad en la contratación de nuestros servicios. El objetivo fundacional se basaba en ofrecer un servicio sanitario y de emergencias integral que abarcara tanto la externalización de recursos humanos sanitarios hasta la autoprotección.

Durante estos años ATLANTIC EMERGENCY se ha configurado como una empresa de referencia en el sector sanitario y de emergencias culminando con la incorporación del transporte sanitario terrestre en nuestra cartera de servicios en el 2018.

En el año 2018 ATLANTIC EMERGENCY decide implantar un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medioambiente para contribuir a la conservación y protección del medioambiente a través de una gestión eficaz de sus recursos y lograr la satisfacción de todas las partes interesadas.

En nuestro afán de progreso y compromiso con nuestras partes interesadas desde el año 2018 estamos certificados en las siguientes normas ISO 9001, ISO 14001 y UNE 179002, por otro lado, desde la reciente adhesión al Grupo SSG en el año 2021, nos hemos certificado en las normas ISO 22320, ISO 45001 e ISO 50001. Además, Atlantic Emergency S.L.U. consta en el registro EMAS de la Comunidad Autónoma de Canarias con el número ES-IC-000215.

En la actualidad, ATLANTIC EMERGENCY presta el servicio de transporte terrestre sanitario preventivo en la isla de Tenerife para diversas administraciones y empresas privadas, entre nuestros clientes, cabe citar por ejemplo, el Ayuntamiento de Candelaria, el Auditorio de Tenerife S.A.U.

También, impartimos formación sanitaria y de emergencias para empresas privadas y profesionales del sector sanitario. Esta formación se diseña para las empresas que lo solicitan y se imparte en sus centros de trabajo. Asimismo, se ofrece formación bajo catálogo anual.

La cardioprotección es otra parte de nuestra empresa que tiene gran importancia en el sector público y privado.

La sede de ATLANTIC EMERGENCY, S.L.U, que es la incluida en el alcance EMAS, se encuentra situada en el casco urbano de la ciudad de La Laguna. Ocupa unas oficinas compartidas en la sede de ASECU, de 22 metros cuadrados (m2) contiguas en una zona semiindustrial, pero con fácil acceso y poblada.



Desde este centro de trabajo se lleva a cabo la gestión de la empresa

A continuación, incorporamos una tabla con la información sobre el centro, el alcance del sistema de gestión ambiental y el número de trabajadores con los que cuenta nuestra entidad.

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa / Centro	ATLANTIC EMERGENCY, S.LU.
Dirección	Calle Lapilli, 1, Oficinas 1 y 2, 38108 - San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
CIF	B76626100
CNAE	8690 Otras actividades sanitarias
Alcance del sistema de Gestión Ambiental	<i>Transporte Sanitario.</i>
Plantilla. Número de trabajadores en 2023	35

B. Política

B.1. Política Medioambiental

Atlantic Emergency se adhiere a la política integra del Grupo SSG en la que se incluye su Política medioambiental, según el texto incluido a continuación:

Política de Gestión Integrada

En el GRUPO SSG, implantamos esta Política de Gestión Integrada, donde destacamos la importancia y especial compromiso con el cumplimiento de todos y cada uno los requisitos legales, de clientes, ambientales, de seguridad y salud laboral, de seguridad de la información, de Responsabilidad Social, de uso y consumo con la eficiencia energética y en materia de gestión de emergencias aplicables y con la mejora continua en el “desempeño” diario para así lograr un VALOR añadido y de referencia en el servicio de traslado de pacientes, y demás usuarios del servicio, con la apuesta de enfoque al paciente y a su satisfacción.

Esta declaración proporciona también el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del Grupo, en materia de calidad, medioambientales, de seguridad de la información, de respeto y uso coherente con los recursos naturales y en materia laboral preventiva y gestión de emergencias y en ser socialmente responsables, siendo todo esto una parte de nuestra planificación.

El control de los procesos, control operacional de los aspectos ambientales identificados, aseguramiento de la información (TIC), y la prevención laboral entre otros, nos permite desarrollar líneas de trabajo, procedimientos y protocolos con lo que conseguimos un alto nivel de satisfacción entre nuestros Clientes, Usuarios, la sociedad en general y de nuestros Empleados y Accionistas, asegurando la excelencia de esta entidad, siendo el bienestar del paciente la principal razón de nuestros servicios.

Todas y cada una de las organizaciones que integramos este GRUPO tenemos y mantenemos el firme compromiso con la consecución de nuestros OBJETIVOS, destacando la corresponsabilidad y contribuyendo así al crecimiento de nuestro desarrollo profesional y personal en esta sociedad actual.

Grupo SSG, lleva años apostando por un servicio de calidad y por ello nuestro sistema de gestión integrado (SGI), se encuentra CERTIFICADO y se somete anualmente a auditorías de 1ª, 2ª y 3ª parte. Destacando:

- Cumplir con la **Legislación Vigente** que le aplica en materia del sector de Transporte Sanitario, en Prevención de Riesgos Laborales, en la Protección del Medio Ambiente y Protección de la Seguridad de la Información, así como otras obligaciones contractuales y formales adquiridas, de acuerdo a los requisitos de las normas ISO 9001, UNE 179002, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, UNE-ISO 22320, Reglamento EMAS (aplicable a Atlantic Emergency, S.L.U.), la Norma Biological Risk Control (aplicable a SSG Andalucía, S.L.) y la Guía de Buenas Prácticas de Distribución, UNE-ISO 39001 y UNE 179003 (aplicable a SSG Spain, S.L.).

- **Evaluar los Riesgos Laborales** a fin de asegurar el compromiso y el conocimiento de la Seguridad y Salud de los Trabajadores y en la Prevención de accidentes asociados a las actividades de la empresa, con el fin de consolidar su cumplimiento e involucrar a nuestros empleados en su evolución positiva.
- Mejora continua en la **protección y prevención frente agentes biológicos** inherentes a nuestra actividad, garantizando la seguridad y salud del personal y los clientes.
- Garantizar la **seguridad de los usuarios** identificando los riesgos a los que están expuestos durante los servicios, hacer una correcta gestión de los mismos e implantación de las medidas requeridas.
- Fomentar la **seguridad vial** entre el personal mediante el uso a tiempo real del software telefónico y puesta a disposición de guías de buenas prácticas de conducción.
- **Prevenir y minimizar la contaminación y los impactos ambientales y energéticos** de todos nuestros procesos que a la vez aseguren altos estándares de calidad en la prestación del servicio, formando a todos los trabajadores e implicándoles en la toma de conciencia con el Medio Ambiente y el uso de la energía y comunicando de manera clara los objetivos y Aspectos Ambientales, directos e indirectos, atribuibles a la empresa en cada momento.
- Garantizar el cumplimiento de las directrices de la **cadena de distribución de medicamentos**, asegurando el mantenimiento de la calidad e integridad, así como la trazabilidad de sus condiciones.
- **La mejora continua del comportamiento ambiental** y cumplimiento de los requisitos del esquema EMAS, efectuando una utilización y gestión sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía, reduciendo, en lo posible, el empleo de materias primas y concienciando en las prácticas de reutilización y reciclado de los residuos generados por nuestras actividades.
- Mantener una **comunicación clara y transparente** con los empleados, los clientes y los proveedores, contribuyendo al cumplimiento de cada una de sus necesidades y expectativas.
- Fijar **objetivos ambiciosos, prácticos y medibles**, para evolucionar con los resultados del desempeño. Transmitir los logros conseguidos en las acciones emprendidas y dirigidas a un proceso de Mejora Continua.
- **Consolidar el Sistema Gestión Integrado**, mediante la realización de todas las revisiones oportunas, la realización de Auditorías Internas y Externas, que permitan una comprobación y evaluación del mismo.
- **Dotar a la empresa de los recursos humanos y técnicos** más adecuados para asegurar la calidad en la prestación de los servicios, según los requisitos establecidos, planificando e impartiendo una formación adecuada e integrando la prevención y el respeto al Medio Ambiente en la estructura organizativa de la misma.
- Establecer las estructuras de mando y control adecuadas para una eficaz respuesta a Emergencias, mejorando la cooperación y coordinación entre todas las partes implicadas en la respuesta a Emergencias.
- Conocer y disponer de los medios necesarios para responder a las Emergencias en el ámbito territorial o campo de actuación determinado en cada caso, informando y formando al personal y a los intervinientes para actuar con eficacia y rapidez ante las situaciones de Emergencia.
- Disponiendo y difundiendo una política socialmente responsable en el entorno de la organización y las partes implicadas, incluyendo a la sociedad como parte fundamental de la actividad que el grupo desarrolla.
- Nuestro Código de conducta ética y socialmente Responsable, nos guía en todas nuestras actuaciones y así lo difundimos.

El consejero delegado del Grupo SSG en consecuencia y ejerciendo su labor de liderazgo para la consecución de cada uno de estos objetivos, establece su conformidad con cada uno de los anteriores puntos.

Esta política encuentra a disposición de todas las partes interesadas, se documenta, implementa, se mantiene y revisa para asegurar que apoya la dirección estratégica del Grupo SSG, es pertinente y apropiada al propósito y contexto de nuestra organización y es comunicada a todos los niveles y funciones de la misma y a cuantas personas trabajamos en su nombre.



La Alta Dirección del Grupo SSG

06 de abril de 2023.

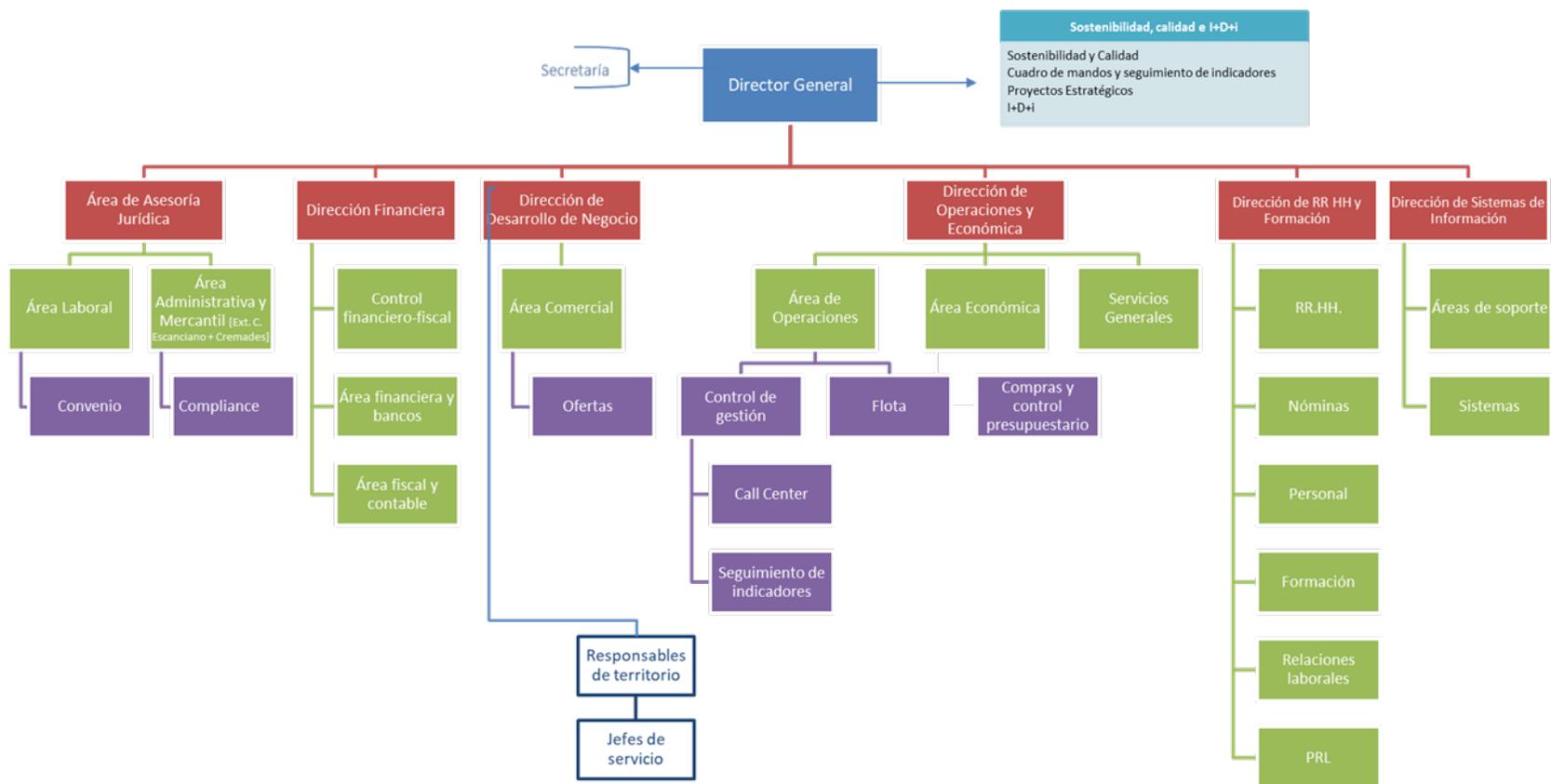
B.2. Estructura de Gestión de Apoyo al Sistema

Estructura Corporativa

De manera general, la gobernanza del Grupo descansa en el Consejo de Administración, quien nombra a un **Director General** del que depende la estructura de gestión, estructurada en dos niveles:

- a) Estructura Organizativa:
 - Corporativa de apoyo a todo el grupo en general y, de forma específica, a Atlantic Emergency.
 - Territorial para el despliegue del Negocio en los territorios en donde opera el Grupo, incluyendo Canarias de forma específica
- b) Estructura Colegiada, con los Comités de Gestión de Negocio, transversales a la estructura organizativa

La Estructura Organizativa del Grupo que presta soporte a Atlantic Emergency, es la siguiente:



Si bien las funciones y responsabilidades asociadas a la Gobernanza del Grupo SSG están descritas en el Procedimiento “Estructura Organizativa” del Grupo SSG”, a continuación se extraen las principales funciones vinculadas al Sistema de Gestión EMAS:

- El **Director General** es el máximo responsable de la Estructura Organizativa del Grupo y como tal deberá garantizar que los acuerdos de los órganos de Gobernanza se cumplan de manera eficiente, así como, de conducir la organización hacia los objetivos del negocio y alcanzar los mercados, en línea con la cuenta de resultados, todo ello, en el marco de la normativa vigente en cada momento.

De la Dirección General dependen las siguientes Direcciones de Primer Nivel, entre las que se destacan las que prestan soporte principal a Atlantic Emergency:

Dirección de Operaciones, que asume el liderazgo de las funciones y Responsabilidades en los ámbitos Económico, de Gestión de flota y Call Center

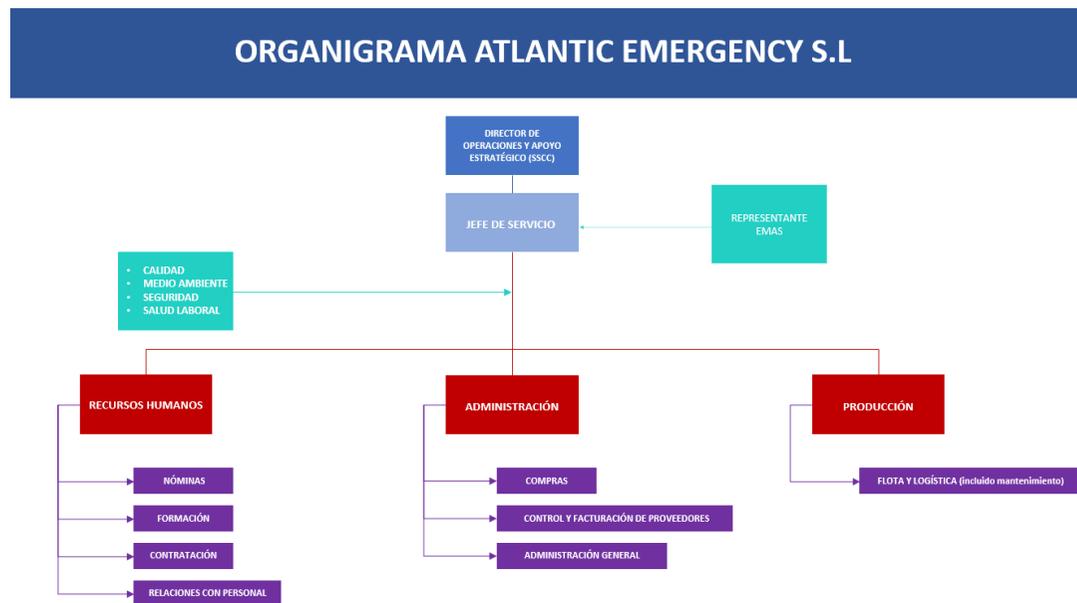
Dirección de Desarrollo de Negocio, que asume el liderazgo de las funciones y Responsabilidades en el Desarrollo de Negocio del Grupo

Director de Sostenibilidad e I+D+i, designado por el Comité de Dirección del Grupo como Representante de la Dirección para la gestión del Sistema de Gestión en los términos indicados en las Normas de referencia para tal fin, dotándole de la autoridad necesaria para:

- Elaborar, implantar y mantener el Sistema de Gestión, de acuerdo con la Política y objetivos del Grupo y que estos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica del mismo,
- Asegurar que todos los servicios del Grupo mantienen y cumplen la integridad del Sistema de Gestión,
- Asegurar que las Direcciones de cada empresa y todo el personal conoce el funcionamiento del Sistema de Gestión,
- Mantener informada a la Alta Dirección de, entre otros, el logro de los objetivos y la eficacia del Sistema.
- Actuar como agente de contacto en todas las actividades de evaluación (en el ámbito del Sistema de Gestión) del Grupo ejercidas por terceros, tales como visitas, auditorias, operaciones de certificación, etc.

- Asegurar que se ponen en práctica permanentemente todos los requisitos de las normas de referencia.
- Asesorar a las Direcciones de cada empresa y a todo el personal sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión,
- Verificar el cumplimiento de todas las actividades del Sistema de Gestión,

Organización de Atlantic Emergency





La Estructura Territorial del Grupo, en la que está incluida Atlantic Emergency para las Islas Canarias, está compuesta por el conjunto organizado de personas, medios técnicos e instalaciones de un territorio delimitado, en el que profesionales capacitados y cualificados llevan a cabo el negocio de la empresa, liderados por un **Jefe de Servicio**.

Jefatura de Servicio

A cargo de cada Delegación y, de forma subordinada con los criterios generales establecidos desde la estructura corporativa, habrá un Jefe de Servicio que ejecutará, en el ámbito geográfico asignado, las funciones por el Comité de Dirección:

El Jefe de Servicio tiene consideración de personal directivo, depende de la Dirección de Operaciones y, en referencia a los asuntos de áreas corporativas, de cada Director Corporativo correspondiente y deberá actuar en el marco de las directrices emanadas por la estructura corporativa. Actúa como Representante EMAS de la Delegación.

Estructura Atlantic Emergency:

Dependiendo del Jefe de Servicio en cada Delegación, se establece la siguiente estructura que, tendrán una doble dependencia tanto del ámbito territorial como de su referente a nivel de los SSCC (Servicios Centrales):

- Recursos Humanos:
 - Nóminas
 - Formación
 - Contratación
 - Relaciones con personal

- Administración:
 - Responsables de las funciones administrativas específicas de la Delegación y de las tareas encomendadas desde los SSCC en este ámbito: compras, proveedores y funciones administrativas en general.
- Producción: responsable de flota y logística:
 - Tendrá una doble dependencia: de su superior en territorio y de los SSCC.
 - Mantener al día los vehículos desde el punto de vista legal (ITV, sanidad, seguros), ocupándose de que se realicen con la pérdida mínima de tiempo, utilizando DPM (Sistema de Información de Incidencias) para que siempre estén al día vehículo desde punto de vista de sanidad.
 - Optimizar el uso de la flota con el mínimo uso de vehículos.
 - Utilizar HERMES, Programa de Gestión para el Transporte Sanitario y Control de Flota, y el DPM que son sus herramientas básicas.
 - Gestión de siniestros: Paralizaciones las máximas, y minimizarlos con gestión de conductores.
 - Selección y gestión de proveedores más adecuados.
 - Introducción de los pedidos a talleres y los albaranes.
- En el *caso específico de Canarias*, en Atlantic Emergency, existe un **Representante EMAS (Jefe de Servicio)**, con las siguientes funciones:
 - Ser la persona **responsable y con autoridad** para garantizar un Sistema de gestión ambiental de conformidad al Reglamento EMAS
 - Llevar a cabo la evaluación ambiental de Atlantic Emergency y de elaborar la declaración ambiental.
 - Ser la **persona de referencia en todas las actividades de evaluación y registro de EMAS** de Atlantic Emergency ejercida por terceros, tales como visitas, certificación, etc.
 - Seguimiento de la implantación del sistema EMAS: consumo de material de oficina, flota y demás departamentos de Atlantic Emergency.
 - Ser el responsable de los sistemas de Gestión en Atlantic Emergency

Estructura documental que presta apoyo al Sistema de Gestión Medioambiental

En el Grupo SSG tenemos establecida una cultura organizativa orientada hacia los procesos, planificación de las actividades, responsabilidades, prácticas, recursos para desarrollar, implantar y mantener el sistema de gestión medioambiental.

El sistema de gestión ambiental implantado en el Grupo SSG cumple los requisitos de la Norma ISO 14001, y se encuentra integrada junto al resto de normas en el sistema de gestión ambiental. Además, en **ATLANTIC EMERGENCY** de forma adicional, se encuentra certificado en EMAS cumpliendo con los requisitos del Reglamento 2017/1505 modificado por el Reglamento 2018/2026.

El objeto primordial del Sistema de Gestión Ambiental es asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y de la política integrada de gestión, que incluye, entre otros, el compromiso de mejora continua y prevención de la contaminación es por ello, que se ha confeccionado una serie de Procedimientos y Guías de buenas prácticas medioambientales, para todos los aspectos relevantes del Grupo, tales como la Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, Conducción eficiente o Gestión de Emergencias.

Actualmente, el Sistema de Gestión Ambiental se plantea como herramienta de trabajo, sistematizando las buenas prácticas realizadas hasta el momento y asegurando su mejora paulatina. Se compone de los siguientes elementos:

- **Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos**, donde se describen los objetivos generales y los principios de acción de la Organización respecto al Medio Ambiente.
- **Objetivos Ambientales**, establecidos conforme a las directrices de la Política de SSG y planificados con el fin de asegurar su alcance y consecución.
- **Manual del Sistema de Gestión**. Describe las responsabilidades de la Dirección, así como los documentos que utiliza la Organización para llevar a cabo la Gestión Ambiental.
- **Instrucciones Técnicas, Manuales Técnicos y Guías de Buenas Prácticas**, Generales o específicas a las actividades desarrolladas.
- **Indicadores Ambientales**, donde se registra mensualmente la batería de indicadores ambientales que permiten la evaluación continua de los distintos aspectos ambientales de la organización.

- **Legislación Ambiental y Procedimiento de Gestión de la Normativa aplicable a SSG.** En ella aparece toda la legislación ambiental aplicable, los requisitos extraídos y la evaluación del cumplimiento de los mismos.
- **Declaración Ambiental,** donde se plasma anualmente los resultados de la organización en los Centros de trabajo en los que se encuentra adherido al Reglamento EMAS.

En todos los procesos descritos y en la medida que son necesarios, tanto en Atlantic Emergency como en todas las empresas del Grupo SSG, se mantiene toda la documentación necesaria para el apoyo de los mismos y para asegurar que los procesos se realizan según lo planificado. Para ello se cuenta con la información dispuesta en las distintas bases de datos del Grupo (Sharepoint, HERMES, Meta 4, Navision, entre otras) así como del conjunto de documentación de apoyo que desarrolla el modo en que se gestionan los procesos del Grupo.

C. Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

Descripción de la Metodología

Las Empresas del Grupo SSG aseguran que el Sistema de Gestión funciona de forma correcta y que se obtienen los resultados esperados mediante el análisis del contexto y las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes. De esta manera se identifican, analizan y evalúan todos los riesgos y las Oportunidades ligados a los procesos, para eliminar o reducir los fallos que pueden derivarse de estos y se pueden gestionar de una manera proactiva y para acrecentar los resultados que se pueden obtener de las oportunidades.

Se identifican los riesgos y las oportunidades referidos a los factores presentes en toda la normativa de referencia.

El Grupo mantiene procedimientos documentados para la identificación y evaluación de:

- los **riesgos y oportunidades** incluyendo las acciones a abordar para reducirlos o aumentar los beneficios, registrándose en un Análisis DAFO, en donde se registra la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades del Grupo en cada ejercicio.
- **aspectos medioambientales**, incluyendo el desempeño **energético**, teniendo en cuenta los cambios, las condiciones anormales y situaciones de emergencia que se puedan prever, registrando debidamente la información derivada de esta identificación y evaluación de los aspectos ambientales y energéticos.

Para la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades se tiene en cuenta:

- Los factores externos e internos identificados en la matriz DAFO del contexto, Partesinteresadas, Requisitos legales, Aspectos Ambientales significativos, ahorro energético, gestión de emergencias, seguridad y salud laboral, ...
- Las causas que señala al riesgo/oportunidad.
- La procedencia del riesgo/oportunidad.
- La probabilidad de que se de en la empresa y las consecuencias del riesgo/oportunidad en casode ocurrir.
- Las acciones para mitigar el riesgo y aprovechar las oportunidades.
- El plazo de ejecución.
- El control operacional.
- El responsable de implantar las acciones y el control operacional.
- El resultado de las acciones abordadas.

Para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales se tiene en cuenta:

- El aspecto ambiental del que se trata.
- El área de trabajo al que afecta.
- El impacto ambiental asociado.
- El valor respecto a la probabilidad de ocurrencia, la gravedad y la clasificación final otorgada.

- El control operacional realizado para controlar dicho aspecto.

En el registro confeccionado elaborado para los distintos ámbitos de la Normativa de referencia recoge, para la identificación de riesgos y oportunidades y de los aspectos ambientales:

- Unos criterios para la clasificación del riesgo/ oportunidad según su probabilidad y gravedad, que incluye la clasificación (baja, media, alta) y el valor (1, 5, 10) asignado para su evaluación.
- Una tabla en la que tras obtener el valor del riesgo/oportunidad (puntaje probabilidad x puntaje gravedad), se obtiene la clasificación del riesgo (trivial, riesgo moderado, riesgo importante, intolerable) y/o de la oportunidad (trivial, ventajoso, muy ventajoso).
- Una tabla con los criterios de operación a abordar, establecidos por jerarquía de actuación y el control a ejercer en cada uno de ellos.

REGISTRO		REF.:	SSG-00-4.1_6.1.2_8.1-72										
ANÁLISIS DAFO. IDENTIFICACIÓN RIESGOS Y OPORTUNIDADES. CONTROL OPERACIONAL		Área	CALIDAD										
		Versión:	1										
		Fecha revisión:	28/07/2021										
		Paginación:	1 de 1										
DELEGACIÓN: ATLANTIC EMERGENCY		AÑO DE CONTROL:	dic-23										
Nº	Riesgo / Oportunidad	Área de trabajo	Procedencia	Probabilidad	Gravedad	Clasificación	Acciones para mitigar el riesgo y aprovechar las oportunidades	Plazo de ejecución	Control operacional	Rble. Seguimiento	Resultado de las acciones abordadas	Control Operacional	Valoración Final del Riesgo

En cada revisión por la dirección se evalúa la eficacia de las acciones tomadas. En caso de ser poco eficientes o ineficientes, se toman las medidas pertinentes para así contribuir a la mejora continua siguiendo lo establecido por la Normativa de Referencia.

Las Empresas del GRUPO SSG que así lo requieren están inscritas en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, cumpliendo con la obligación de los requisitos impuestos.

En lo que se refiere al **cumplimiento de los Requisitos (legales y/o normativos) aplicables**, la Organización ha establecido una sistemática para la identificación y acceso a la legislación y a otros requisitos del SIG, que le sean aplicables.

La Organización mantiene esta información actualizada en el documento “Listado legislación”, que se revisa periódicamente y cada vez que se detecte la puesta en marcha de nueva normativa. Este registro se encuentra disponible a través de las herramientas internas de difusión del Sistema.

ATLANTIC EMERGENCY ha identificado todos los aspectos medioambientales relacionados con sus actividades. Para ello se han tenido en cuenta todas las actividades directas (D) e indirectas (I) que puedan ocasionar un impacto ambiental significativo sobre cada uno de los vectores ambientales de estudio:

- vertidos al agua y suelo (V)
- contaminación atmosférica (E)
- ruidos/ olores (R)
- consumo de materias primas y materias no renovables (C)
- gestión de residuos no peligrosos (RNP)
- gestión de residuos peligrosos (RP)

Para realizar la valoración de los Aspectos Medioambientales de la empresa y expresar estos en resultados medibles, ATLANTIC EMERGENCY clasifica sus aspectos medioambientales según la siguiente tipología: directos (situación normal o anormal/emergencia) e indirectos.

- Los **aspectos medioambientales directos** están asociados a las actividades, productos y servicios de la organización en sí, sobre los cuales esta ejerce un control directo de gestión.
- Los **aspectos medioambientales indirectos** son el resultado de la interacción entre ATLANTIC EMERGENCY y terceros y en los cuales podemos influir en un grado razonable.

Los criterios de clasificación utilizados para valorar los aspectos ambientales están definidos en el documento SSG-14-6.1.2-97 “Identificación y evaluación de aspectos medioambientales”, utilizándose los criterios de Probabilidad y Gravedad (o severidad):

Criterio clasificación medioambiental					
Probabilidad					
Clasificación	Probabilidad de ocurrencia				Puntaje
	Consumo	Residuos	Aguas residuales	Ruidos	
Baja	< 50%	< 50%	< 50%	< 50%	1
Media	Entre el 50-75%	Entre el 50-75%	Entre el 50-75%	Entre el 50-75%	5
Alta	Entre el 75-100%	Entre el 75-100%	Entre el 75-100%	Entre el 75-100%	10
Gravedad					
Clasificación	Severidad o Gravedad				Puntaje
	Consumo	Residuos	Aguas residuales	Ruidos	
Ligeramente dañino	Consumo < 5 % del año anterior	Se han generado en cantidad < 5 % del año anterior	Se han generado en cantidad < 5 % del año anterior	Cumple normativa (ITV)	1
Dañino	Consumo < 5 % del año anterior	Se han generado en cantidad < 5 % del año anterior	Se han generado en cantidad < 5 % del año anterior		5
Extremadamente dañino	Consumo > 5 % del año anterior	Se generan > 5 % del año anterior	Se generan > 5 % del año anterior	Incumple normativa	10

Con el siguiente criterio de evaluación:

Evaluación y clasificación del riesgo ambiental			
Probabilidad	Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
Severidad			
Baja	Trivial/ Asumible (1-5)	Trivial/ Asumible (1-5)	Riesgo moderado/ Limitado (10-25)
Media	Trivial/ Asumible (1-5)	Riesgo moderado/ Limitado (10-25)	Riesgo importante/ No aceptable (50)
Alta	Riesgo moderado/ Limitado (10-25)	Riesgo importante/ No aceptable (50)	Intolerable (100)

El Sistema establece que se deberá establecer un control operacional, aspectos de significancia, en aquellos aspectos ambientales que se hayan categorizado como riesgo Importante (color naranja) o Intolerante (rojo), en cuyo caso se tomaran las acciones correspondientes.

Aspectos Ambientales

Se define como aspecto ambiental cualquier elemento de las actividades y servicios de ATLANTIC EMERGENCY que pueda interferir en el medio ambiente.

Los aspectos ambientales significativos derivados de las actividades realizadas por la organización (formación, transporte sanitario, cardioprotección y autoprotección) y de la actividad desarrollada en la sede central de administración localizada en La Laguna, y de las ambulancias que prestan sus servicios en la isla de Tenerife. No se dispone de información sobre consumos de agua y electricidad de la sede central, ya que en virtud el acuerdo alcanzado con los propietarios se incluyen los gastos de agua y electricidad en el alquiler de las oficinas.

A continuación, se incorpora una tabla con los resultados de la evaluación del año 2023 en la que se analizan cada uno de los **aspectos ambientales**, así como las contramedidas para minimizar el impacto ambiental.

Nº	Aspecto ambiental	Área de trabajo	Impacto ambiental	Probabilidad	Gravedad	Clasificación	Control operacional realizado
DIRECTO							
01	Emisiones procedentes de ambulancias (combustión)	TRANSPORTE SANITARIO	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR GASES DE EFECTO INVERNADERO (CO, CO2, SH2, NOx, PARTÍCULAS). AGOTAMIENTO DE LA CAPA DE OZONO	5	10	50	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de la 03-GBP-CONDUCCIÓN EFICIENTE. Marcar objetivos para reducir consumo. Hacer seguimiento de los indicadores y evaluar el desempeño.
02	Emisiones procedentes de aires acondicionados y calefacción	CARGAS DE AIRES ACONDICIONADOS (EN OFICINAS Y EN EL TRANSPORTE SANITARIO)	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR CFC, HCFC. AGOTAMIENTO DE LA CAPA DE OZONO	10	1	10	N/A
03	Emisión de ruido derivado del uso de los vehículos	TRANSPORTE SANITARIO	RUIDOS	10	1	10	N/A
04	Consumo de gasoil	TRANSPORTE SANITARIO	AGOTAMIENTO/REDUCCIÓN DE RECURSOS NATURALES AFECCIÓN A LA CALIDAD DEL AIRE	10	10	100	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de la 03-GBP-CONDUCCIÓN EFICIENTE. Marcar objetivos para reducir consumo. Hacer seguimiento de los indicadores y evaluar el desempeño.
05	Consumo eléctrico en Oficina	EN LA ACTIVIDAD NORMAL DEL SERVICIO Y TRABAJADORES	AGOTAMIENTO/REDUCCIÓN DE RECURSOS NATURALES AFECCIÓN A LA CALIDAD DEL AIRE	10	5	50	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de la 01-GBP_GUIA_BUENAS_PRÁCTICAS_AMBIENTALES. Marcar objetivos para reducir consumo. Hacer seguimiento de los indicadores y evaluar desempeño.
06	Consumo de agua	EN LA ACTIVIDAD NORMAL, RED DE SANEAMIENTO, LIMPIEZA	AGOTAMIENTO/REDUCCIÓN DE RECURSOS NATURALES	10	10	100	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de la 01-GBP_GUIA_BUENAS_PRÁCTICAS_AMBIENTALES. Marcar objetivos para reducir consumo. Hacer seguimiento de los indicadores y evaluar desempeño.

Nº	Aspecto ambiental	Área de trabajo	Impacto ambiental	Probabilidad	Gravedad	Clasificación	Control operacional realizado
07	Consumo de neumáticos	NAVE/ CONSUMO MATERIALES DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	CONSUMOS MATERIALES POSTERIOR GENERACIÓN DE RESIDUOS DE GESTIÓN	1	10	10	N/A
08	Consumo de baterías		CONSUMOS MATERIALES POSTERIOR GENERACIÓN DE RESIDUOS DE GESTIÓN	1	10	10	N/A
09	Consumo de aceites		CONSUMO MATERIAS PRIMAS POSTERIOR GENERACIÓN DE RESIDUOS DE GESTIÓN	1	10	10	N/A
10	Consumo de filtros de aceite		CONSUMOS MATERIALES POSTERIOR GENERACIÓN DE RESIDUOS DE GESTIÓN	1	10	10	N/A
11	Consumo de papel en oficinas y en Nave	EN LA ACTIVIDAD NORMAL DEL SERVICIO QUE SE PRESTA	AGOTAMIENTO/REDUCCIÓN DE RECURSOS NATURALES	10	5	50	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la 01-GBP_GUIA_BUENAS_PRÁCTICAS_AMBIENTALES. • Marcar objetivos para reducir consumo. • Hacer seguimiento de los indicadores y evaluar desempeño.
12	Consumo de consumibles oficinas y en Nave (tóner)	EN LA ACTIVIDAD NORMAL DEL SERVICIO QUE SE PRESTA	CONSUMO DE MATERIALES	5	5	25	N/A
13	Consumo productos de limpieza	OFICINAS/NAVE/ TRANSPORTE	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS	5	5	25	N/A
14	Generación de residuos	OFICINAS/NAVE/ TRANSPORTE	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS	10	5	50	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la 01-GBP_GUIA_BUENAS_PRÁCTICAS_AMBIENTALES. • Marcar objetivos para reducir consumo. • Hacer seguimiento de la gestión (entrega en gestor, punto limpio...)

Nº	Aspecto ambiental	Área de trabajo	Impacto ambiental	Probabilidad	Gravedad	Clasificación	Control operacional realizado
15	RESIDUOS DE OFICINAS: Generación de pilas /RAEEs / Fluorescentes	OFICINAS	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS PELIGROSOS	1	10	5	N/A
INDIRECTO							
16	Vertido de agua de lavado de vehículos y sanitario	NAVE/ LIMPIEZA DE VEHÍCULOS Y USO DE SANITARIOS	MODIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS (PARTÍCULAS Y CARGA ORGÁNICA)	5	5	25	N/A
17	Adquisición de flota y nuevos equipos	OFICINAS/NAVE/ TRANSPORTE	CONSUMO DE RECURSOS	5	5	25	N/A
18	Mantenimiento de flota y equipos	OFICINA/NAVE	GENERACIÓN DE RESIDUOS	5	5	25	N/A
19	SEGREGACIÓN RESIDUOS SANITARIOS (Grupo II Y III)	EN LA NAVE	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS PELIGROSOS Y EMISIONES EN LA ELIMINACIÓN.	5	5	25	N/A
20	Eliminación de la chatarra generada	NAVE/ MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS URBANOS	1	1	1	N/A
21	Eliminación de los Vehículos fuera de uso (vacíos)	NAVE/ TRANSPORTE SANITARIO	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS EN DESGUACES / AGOTAMIENTO VERTEDEROS	1	1	1	N/A
22	Tratamiento de residuos	OFICINAS/NAVES/ TRANSPORTE	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS	10	1	10	N/A
SITUACIONES DE EMERGENCIA							

Nº	Aspecto ambiental	Área de trabajo	Impacto ambiental	Probabilidad	Gravedad	Clasificación	Control operacional realizado
23	Incendio	OFICINAS/NAVE	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS PELIGROSOS SIN POSIBILIDAD DE SEGREGACIÓN, CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y AGUA, CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR GASES DE EFECTO INVERNADERO (CO, CO2, SH2, Nox, PARTÍCULAS)	1	10	10	Documentación incluida en GBP-03- GESTIÓN DE RESIDUOS - GBP-04-PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL
24	Derrames accidentales de productos peligrosos (líquidos)	ALMACENAMIENTO Y MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS PELIGROSOS DEL SUELO Y AGUA	1	10	10	Documentación incluida en GBP-03- GESTIÓN DE RESIDUOS y GBP-04- PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL
25	Inundación	OFICINAS/NAVE	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS PELIGROSOS DEL SUELO Y AGUA	1	10	10	Documentación incluida en GBP-03- GESTIÓN DE RESIDUOS y GBP-04- PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL
26	Residuos Peligrosos generados por Roturas de Tuberías de agua y Escape de gas (Gases contaminantes de aparatos de refrigeración, etc.)	OFICINAS Y NAVE	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS PELIGROSOS	1	10	10	Documentación incluida en GBP-03- GESTIÓN DE RESIDUOS y GBP-04-PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL
27	Seísmo	Contexto externo	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS PELIGROSOS DEL SUELO Y AGUA	1	10	10	Documentación incluida en GBP-03- GESTIÓN DE RESIDUOS y GBP-04- PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL
28	Fenómenos costeros	Contexto externo	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS PELIGROSOS DEL SUELO Y AGUA	1	10	10	Documentación incluida en GBP-03- GESTIÓN DE RESIDUOS y GBP-04-PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

D. Objetivos

Para reducir el nivel de importancia de los aspectos medioambientales significativos de carácter negativo y aumentar los positivos, se establecieron en ATLANTIC EMERGENCY objetivos y metas medioambientales para el periodo 2023 conforme con los objetivos globales planteados por el Grupo SSG.

El grado de consecución de los objetivos establecidos por ATLANTIC EMERGENCY dentro de SSG para el 2023 han sido los detallados a continuación:

Objetivo	Norma	Metas	Medición	Indicador	Resultado				
					Per.	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Objetivo
Disminuir al menos un 3% el consumo de gasoil vs 2022.	ISO 14001 ISO 50001	<ul style="list-style-type: none"> Formar e informar en conducción eficiente (decálogos, carteles, comunicados internos). Disminuir las emisiones a la atmosfera. 	Registro en Hermes.	KgCO ₂ /l	T1.	208.887	22.986	24.405	22.296
					T2.	329.603	42.163	25.349	40.898
					T3.	194.969	47.286	26.014	45.867
					T4.	12.226	14.542	25.486	14.106
				Lts/100km	T1.	20,43	11,35	10,86	11,01
					T2.	20,43	11,17	11,04	10,83
					T3.	20,43	13,73	11,02	13,32
					T4.	20,43	9,89	10,99	9,59
Reducir el consumo de papel utilizado en oficina un 5% vs 2022	ISO 14001 ISO 26000	<ul style="list-style-type: none"> Concienciar al personal de la importancia de no imprimir si no es necesario (carteles). 	Facturas papel	Consumo papel (Kg.)	Anual	43	78	42	74

Objetivo	Norma	Metas	Medición	Indicador	Resultado				
					Per.	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Objetivo
		<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar los procesos y pasar al formato digital. 							
Reducir en un 5% el consumo de toners utilizados en oficinas vs 2022	ISO 14001 ISO 26000	<ul style="list-style-type: none"> Concienciar al personal de la importancia de no imprimir si no es necesario (carteles). Mantener documentos en formato digital. 	Facturas Toners	Uds	T1.	1	0	1	-
					T2.	2	0	3	-
					T3.	1	0	0	-
					T4.	1	8	0	-
				Anual	5	8	4	7,6	

* los datos obtenidos para esta tabla se han obtenido a través de las facturas de los proveedores de suministros.

E. Acciones para la mejora en el comportamiento ambiental

Para la mejora del comportamiento medioambiental, alcanzar los objetivos y las metas, y asegurar el cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medio ambiente, en el año 2023, Atlantic Emergency ha llevado a cabo entre otras, las siguientes actuaciones.

- a) Adopción de medidas específicas como consecuencia del **Análisis de contexto** requerido en el Sistema de Gestión Integrado basado en la Estructura de alto Nivel ISO, según el cual se realiza la identificación de Riesgos y Oportunidades basado en el análisis de contexto actualizado anualmente.

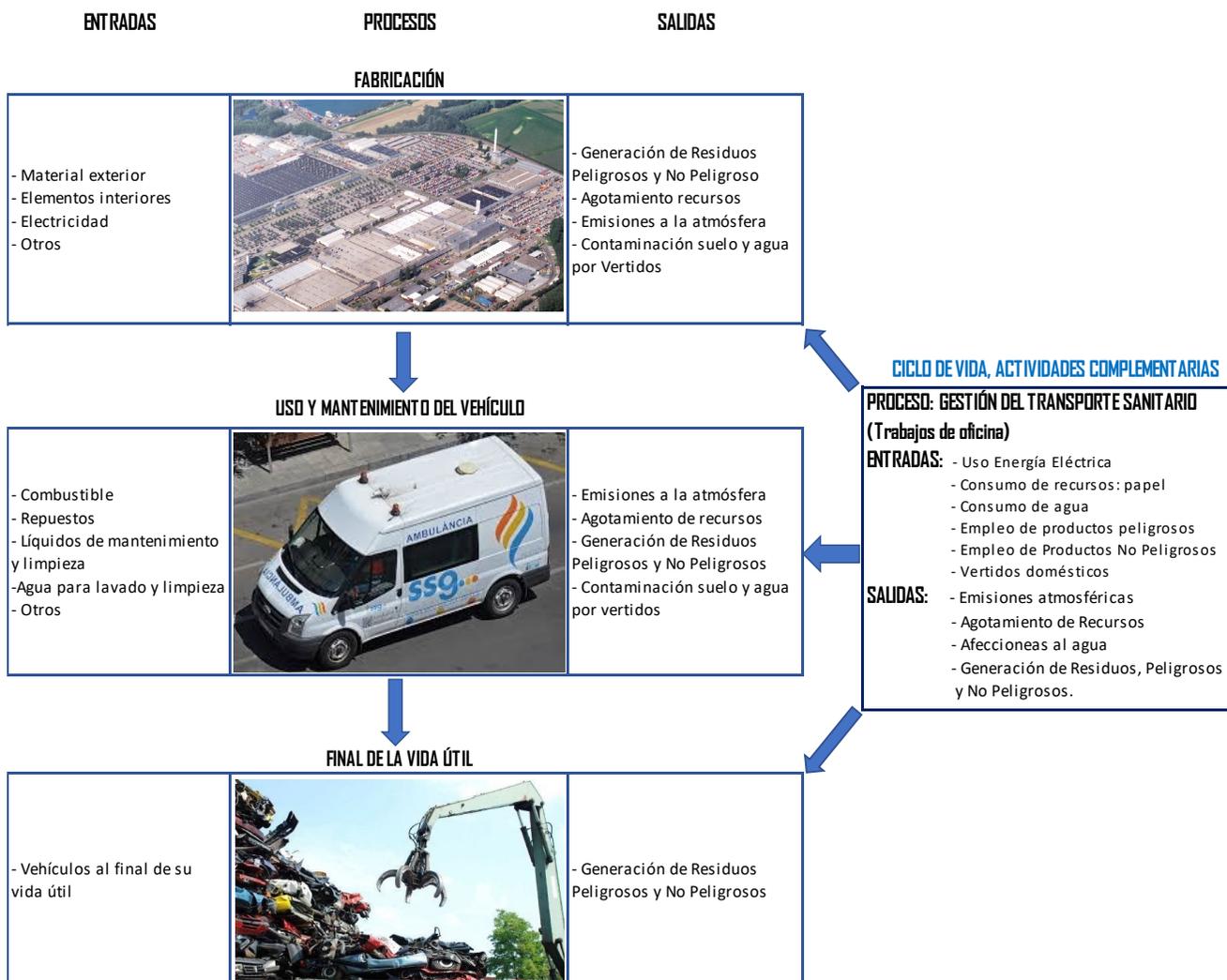
La alta dirección del Grupo identifica los riesgos y las oportunidades y elabora el plan de acciones para abordarlos y reconocer posibles beneficios asociados a estos. De forma específica, para el caso de Atlantic Emergency, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos específicos:

- Incorporar las bicicletas como medida de reducción del impacto ambiental en los servicios en los que puedan aplicarse.
- Potenciar la formación online, tanto por la ubicación de Atlantic en las Islas Canarias, como por la reducción de consumo de papel por alumnado asociada.

- La falta de datos proporcionado por ASECU.
 - Implementar, si se diera el caso, con nuevos vehículos eléctricos la flota de Atlantic Emergency.
 - Aumentar el número de servicios de Atlantic Emergency, tanto con administraciones públicas como con empresas privadas.
- b) Refuerzo de las acciones formativas y de sensibilización con los temas ambientales mediante:
- Inclusión de aspectos específicos en Planes de Formación, tales como:
 - Para la reducción de consumo de papel: importancia de no imprimir si no es necesario o Mantener los documentos en formato digital.
 - Para la reducción de consumo eléctrico y agua: buenas prácticas existentes para el ahorro de energía y agua, preferentemente en oficinas.
 - Formar e informar en conducción eficiente, especialmente en la incorporación de nuevos conductores.
 - Fomento de la formación on line, siempre que sea posible para la reducción de Huella de CO₂ en los desplazamientos y el uso de papel
 - Charlas informales al personal de la empresa
 - Instalación de cartelería en zonas de trabajo
 - Concienciación a los técnicos en emergencias sanitarias con el envío de guía de buenas prácticas en la conducción
- c) Refuerzo de HERMES como herramienta de trabajo principal,
- tanto para el acceso a la documentación como para el registro de datos, eliminando así el uso de papel
 - reforzando las herramientas disponibles para el seguimiento de los datos, permitiendo poder actuar en tiempo real ante cualquier incidencia, tanto puntual como derivada de los datos agregados incorporados
 - Avanzar en la sistematización de los procesos y pasar al formato digital en todos los casos posibles.
- d) Contratación de una Plataforma para la medición de la Huella de Carbono de todas las empresas del Grupo SSG, lo que permitirá disponer de la información
- En este sentido, dadas las dificultades para obtener los datos directos de consumo al estar incluido en el alquiler de oficinas, se potenciará la comunicación con ASECU para la disponibilidad de los datos de consumo así como para la puesta en marcha de posibles iniciativas comunes (cartelería en zonas comunes, por ejemplo)

- e) Adhesión a la **Red-Verde del Transporte Sanitario Sostenible**, que es una plataforma on-line donde se promueve la interacción de los profesionales y emprendedores del transporte sanitario, eco-inversores, proveedores de tecnologías y servicios ambientales (autogas, vehículos híbridos...) para la minimización de la huella de carbono y la elaboración de planes de movilidad sostenible en transporte sanitario..
- f) Adopción de la Especificación EA 0050 AENOR), como base para la **conducción eficiente** en empresas con flotas de vehículos industriales.
- g) Inclusión de ambulancia 100% eléctrica en la flota
- h) Incorporación de criterios de Análisis del Ciclo de vida (ACV) para analizar el desempeño ambiental y la identificación de buenas prácticas de actuación medioambiental. Para ello, se identificaron las etapas del Análisis del ciclo de vida de la Actividad de transporte Sanitario de SSG:

CICLO DE VIDA, TRANSPORTE SANITARIO GRUPO SSG



Atendiendo a esto, las acciones que se llevan a cabo para la mejora del comportamiento ambiental, atendiendo al ACV son las siguientes:

- Elección de proveedores en coherencia con el ciclo de vida. Vehículos con mejores tecnologías limpias.
- Concienciación trabajadores para la disminución de los consumos de recursos (combustibles, energía eléctrica y agua)
- Optimización del empleo de consumibles de oficina.
- Optimización de los mantenimientos de vehículos diarios para evitar reparaciones posteriores y por lo tanto el consumo de materiales y la generación de Residuos.
- Planificación de recorridos de las rutas lo más cortas posible.
- Baja de los vehículos en Centro Autorizado de Tratamiento de vehículos al Final de su Vida Útil.
- Selección de la vía idónea de gestión de los residuos generados por el vehículo, y una vez llegan al final de la vida útil, buscar otras alternativas de uso para evitar llevarlo a desguace.

F. Comportamiento Medioambiental

En base al control de los aspectos ambientales realizados en la empresa se calculan los indicadores básicos de aplicación a ATLANTIC EMERGENCY según lo establecido en el Reglamento (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009, así como los derivados de los objetivos y metas medioambientales que inciden sobre sus aspectos ambientales significativos.

Cada uno de los indicadores básicos está compuesto de:

- Una cifra A, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado.
- Una cifra B, que indica la producción anual global de la organización
 - Para los aspectos productivos, al igual que en todas las empresas de transporte sanitario del Grupo, se ha optado por el valor “**nº de trayectos**”, que es el valor que mejor indica la actividad productiva de la empresa.

- Para los aspectos internos (consumos agua, papel, por ejemplo), se mantiene el criterio empleado en años anteriores (**número de trabajadores**) al entenderse adecuado dicho valor de relación.

La evolución del nº de empleados ha sido:

Año	2020	2021	2022	2023
Empleados	22	21	21	35

Para poder trazar los datos, en las Declaraciones del año 2023 y 2024 se publicarán ambos indicadores para poder disponer de información del comportamiento de la tendencia del desempeño, cuando proceda.

- Una cifra R, que indica la relación A/B.

La información presentada sobre los indicadores pretende proporcionar datos sobre el impacto real de ATLANTIC EMERGENCY. Se han incorporado las exigencias establecidas para el Anexo IV introducidas por el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) que modifica el "Anexo IV presentación de informes medioambientales" del Reglamento (CE) 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) 761/2001, modificado por respecto a las unidades en las que se deben expresar los indicadores.

A continuación, se muestra la información disponible sobre el comportamiento de la organización respecto de los indicadores básicos establecidos en EMAS y aquellos que afectan a los objetivos y metas de la organización.

No todos los indicadores básicos contemplados en EMAS son pertinentes para la organización y cuando los mismos no resulten de aplicación se justificará en la presente declaración ambiental.

A continuación, indicamos que tal y como exige el Reg (UE) 2026/2018 se incorporan datos de los últimos 3 años.

Los indicadores básicos siguiendo lo establecido en la normativa EMAS son los siguientes:

ID	Indicador básico	Consumo/ producción total anual 2023 (A)		Ud. Funcional 2023 (B)		Objetivo 2023 (Unidad A/B)	Ratio 2023 (Unidad A/B)	Valor 2022 (Unidad A/B)	Valor 2021 (Unidad A/B)	Valor 2020 (Unidad A/B)	Notas
01	Energía	- Consumo directo total de energía	Desconocido	Nº empleados	35						(1)
02	Materiales	- Consumo total de energía renovable									
		- Generación total de energía renovable									
		- Consumo anual de papel	- 42 kg	Nº empleados	35	3,6	1,2	3,71	2,85	11,7	(1)
		- Consumo anual de productos químicos	- 6 lts			0,47	0,17	0,49	0,15	1,17	
02	Materiales	- Consumo combustible	- 40.413 Lts.	Kms. realizados	368.062	0,115	0,134	0,118	0,156	0,145	(2)
				Nº empleados	35	638,26	1.154,66	657,99	165,25	525,56	
				Nº Trayectos	10.021	-	4,03				
03	Agua	- Consumo anual m3									(3)
04	Residuos	- Papel	- 42 kg	Nº empleados	35	3,6	1,2	3,71	2,85	11,7	(4)
		- Vidrio	- 0 Kgs			0	0	0	0	0	
		- Plásticos	- 0 Kgs			0	0	0	0	0,04	
		- Orgánicos	- 0 Kgs			0	0	0	0	0	
		- Residuos aparatos electrónicos	- 0 Kgs			0	0	0	0	0	
		- Baterías y acumuladores	- 0 Kgs			0	0	0	0	0	
		- Fluorescentes bombillas	- 0 Kgs			0	0	0	0	0	
- Tóner	- 4 Ud	0,23	0,11	0,24	0	0,08					
- Luminarias	- 0 Kgs	0	0	0	0	0					
04	Residuos	- Res. sanitarios (Clase II y III). Inst. externas	- 0 Kgs	Nº empleados	35	0,07	0	0,07	0,06	0,46	(4)
		- Envases plásticos contaminados	- 0 Kgs			0	0	0	0		
		- Material absorbente contaminado	- 0 Kgs			0	0	0	0		
		- Productos Químicos limpieza	- 6 Lts.			0,23	0,17	0,29	-	-	
05	Biodiversidad	- Uso del suelo en relación con la biodiversidad		Nº empleados	35	-	0,63	-	-	-	(5)

06	Emisiones	- Emisiones anuales totales de GEI (CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFCs, PFCs, NF ₃ y SF ₆)	101.231Kg CO ₂ eq	- Nº empleados - Kms realizados - Nº Trayectos	35 368.063 10.021	1.599 0,57 -	2.892 0,28 10,10	1.648 0,59 -	406 0,38 -	1.412 0,39 -	(6)
		- Emisiones anuales totales de aire (SO ₂ , NOx y PM)	343 Kgs CO ₂ eq	- Nº empleados - Kms realizados - Nº Trayectos	35 368.063 10.021			9,8 0,00093 0,0342			

* los datos obtenidos para esta tabla se han obtenido a través de las facturas de los proveedores de suministros. Por otra parte, las “Emisiones anuales totales de aire (SO₂, NOx y PM)”, se han determinado con el apoyo documental de MITECO, Proyecciones de emisiones a la atmosfera (2023).

Notas:

1. Con respecto al **consumo de energía eléctrica**, la central localizada, es de titularidad municipal y comparte instalaciones con otras actividades. Al no disponer de contadores independientes, no se puede hacer el cálculo de la electricidad consumida. Este indicador no puede ser mostrado directamente por ATLANTIC EMERGENCY, ya que es gestionado directamente por ASECU (Asociación Empresarial que dinamiza la Zona Metropolitana de la isla de Tenerife) no facilitando los datos de consumo energético de las oficinas de Atlantic Emergency.

Con respecto a los valores generación y consumo de energía renovable no se poseen datos ya que como se ha indicado las instalaciones de la central pertenecen a ASECU y no se poseen datos. Referente al consumo de energía eléctrica generada para la ambulancia eléctrica y su carga del cliente con placas solares, con energía renovable.

2. El principal **consumo de material** que realiza ATLANTIC EMERGENCY es el **consumo de combustible** que utiliza la flota para la circulación de las ambulancias y que pudiera ser entendido también como consumo energético. La evolución del consumo total de combustible es el siguiente:

Año	2020	2021	2022	2023
Litros	11.562	3.470	13.817	40.413

3. El **consumo de agua** de ATLANTIC EMERGENCY está identificada, básicamente en dos conceptos:

- A través del consumo de agua en los aseos comunes de la Zona de oficinas en donde está ubicada. Al igual que pasa con la electricidad, está compartida con otras actividades en una instalación de titularidad municipal, ASECU..
- La relacionada con la limpieza exterior de las ambulancias y que, de acuerdo con el Sistema de Gestión, se realiza en estaciones de servicio que cuentan con las instalaciones necesarias para recoger las aguas de limpieza y gestionarlas adecuadamente.

Por las razones expuestas, no es posible aportar información sobre el presente indicador al tratarse de contadores general no controlado por Atlantic Emergency.

4. La **Gestión de los Residuos** es realizada a través de los documentos del Sistema de Gestión Ambiental implantado en el Grupo SSG, de aplicación a Atlantic Emergency, registrando, entre otros, la información adecuada asociada a la generación de residuos de las empresas del Grupo:

- Tipo residuo
- Código LER (Listado Europeo Residuos)
- Tipo de Gestión (interna o externa)
- Ubicación
- Nombre del gestor de recogida o punto entrega
- Cantidad retirada
- Fecha recogida / fecha gestión int.



Los **Residuos Urbanos** gestionados en el centro este año continúan descendiendo a medida que se definen nuevas pautas de gestión y el sistema adquiere madurez, como, por ejemplo:

- Con la finalidad de segregar la generación de residuos urbanos en el centro se han distribuido diferentes contenedores para la recogida de los RU generados en mayor cantidad, si bien, los envases tienen poca relevancia en la organización.
- Durante 2022 no se generaron envases plásticos gestionados directamente por ATLANTIC EMERGENCY, utilizamos en la oficina botellas reutilizables.

Como **Residuos No Peligrosos** a gestionar por Atlantic Emergency se considera el papel, vidrio, plásticos, orgánicos y RAE, relacionados con las actividades enumeradas en el alcance de esta declaración ambiental, en todo caso gestionadas a través de un gestor autorizado.

Kgs. RNP Año	2020	2021	2022	2023
Papel	260	60	78	42
Vidrio	0	0	0	0
Plásticos	9	0	0	0
Orgánicos	0	0	0	0
RAE	0	0	0	0

* Fuente de la información: Documento Excel con los registros de entrega de los residuos al Hospital correspondiente. Los datos se derivan de los residuos gestionados en La Gomera y El Hierro por ambulancias de la sede de Tenerife que prestan apoyo puntual allí.

Como **Residuos Peligrosos** a gestionar por Atlantic Emergency se considera el papel, vidrio, plásticos, orgánicos y RAE, relacionados con las actividades enumeradas en el alcance de esta declaración ambiental, en todo caso gestionadas a través de un gestor autorizado

Kgs. RNP Año	2020	2021	2022	2023	Kgs. RP Año	2020	2021	2022	2023
Baterías y acumuladores	0	0	0	0	Residuos sanitarios (Clase II y III). Inst. externas*	9,7	1,3	1,6	0
Fluorescentes bombillas	0	0	0	0	Envases plásticos contaminados	0	0	0	0
Tóner	1,7	0	5	4	Material absorbente contaminado	0	0	0	0
Luminarias	0	0	0	0	Productos Químicos limpieza	-	-	6,1	6

* Fuente de la información: Documento Excel con los registros de entrega de los residuos al Hospital correspondiente. Los datos se derivan de los residuos gestionados en La Gomera y El Hierro por ambulancias de la sede de Tenerife que prestan apoyo puntual allí.

5. Sobre el uso del suelo en relación con la **Biodiversidad**, Atlantic Emergency no dispone, según lo descrito en el REGLAMENTO 2018/2026, de áreas orientada según la naturaleza ni de áreas selladas, ocupando un espacio de oficinas en régimen de alquiler, como se ha comentado anteriormente.
 - Un “*área orientada según la naturaleza*” es un área dedicada principalmente a la conservación o restauración de la naturaleza.
 - Un “*área sellada*” es cualquier área cuya capa de suelo original se ha cubierto (como carreteras), haciéndola impermeable

6. Para gestionar las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, en el año 2023 se ha contratado una plataforma específica para la gestión de la Huella de Carbono de las empresas del Grupo SSG, incluyendo de forma específica a Atlantic Emergency. La adquisición de la Plataforma está

integrada en la Estrategia global del Grupo, estructurada en las siguientes Fases a desarrollar durante el año 2024 para ser una **empresa neutra en Carbono en 2025**:

- Cálculo de la Huella de Carbono (Alcance 1 y 2) de todas las empresas del Grupo SSG
- Registro de la Huella de Carbono en MITECO (Ministerio para Transición Ecológica y Reto Demográfico)
- Elaboración Plan de acción para la reducción de la Huella de Carbono
- Compensación de la Huella de Carbono resultante del Grupo

Aunque en la Declaración Ambiental del año 2022 de Atlantic Emergency aparecen los detalles de cálculo empleado, recordamos que dicho cálculo se realizaba con la aplicación de la siguiente fórmula y los datos (factores de emisión o valores del poder calorífico del gasóleo, por ejemplo) publicados por el MITECO:

$$\text{litros totales de combustible consumido (por tipo)} * \text{factor de emisión}$$

Los valores absolutos de referencia han sido los siguientes:

	2020	2021	2022	2023
Kms. realizados	79.568	22.266	117.259	368.063
Combustible consumido (lts)	11.562	3.470	13.817	40.413
Emisiones (Kgs. CO₂)	31.077	8.523	34.627	101.231

Fuentes: aplicación HERMES en la que se registra tanto el kilometraje de los vehículos como el repostaje.

G. Legislación ambiental: disposiciones y cumplimiento

Atlantic Emergency, a través del Sistema de Gestión Integrado del Grupo SSG, dispone de una sistemática para la identificación y acceso a la legislación y a otros requisitos que le sean aplicables. La Organización mantiene esta información actualizada en el documento **“Listado**

legislación”, que se revisa periódicamente y cada vez que se detecte la puesta en marcha de nueva normativa. Este registro se encuentra disponible para todas las empresas del Grupo a través de las herramientas internas de difusión del Sistema.

El registro se organiza entre las diferentes áreas del sistema, recogiendo los siguientes aspectos:

- La tipología de la legislación (europea, nacional, autonómica y local).
- El título de la norma.
- El punto concreto que afecta al grupo.
- La identificación del cumplimiento.
- La evidencia del cumplimiento.
- La fecha de la revisión.
- La fecha de la próxima revisión a realizar.

Actualmente, no existe ningún expediente sancionador relacionado con la legislación ambiental aplicable.

A continuación, se exponen principales disposiciones jurídicas que debe tener en cuenta la organización para asegurar el cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medio ambiente, punto que afecta y las evidencias aportadas que evidencian su cumplimiento:

LEGISLACIÓN LOCAL (TENERIFE)				
ÁREA	TÍTULO NORMATIVA	PUNTO QUE AFECTA	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
			SI/NO	
ORDENANZA/ RESIDUOS	Ordenanza Municipal 12/2012 de 24 de enero, reguladora de la limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos sólidos urbanos	Ley 37/2003 de 17 de noviembre, Ley de ruido	SI	- Se controla pero no requiere acciones - Uso responsable de sirenas de ambulancias por parte del personal
ORDENANZA/ CONVIVENCIA	Ordenanza Municipal 27/2018 de 19 de julio ciudadana para la convivencia en el Ayuntamiento de la Laguna – Reglamento abastecimiento	Ordenanza 16/2007 de 10 mayo, Suministro de agua potable	SI	- No significativo, la gestión del agua depende del arrendador, ayuntamiento de La Laguna
RESIDUOS	Decreto 51/1995, de 24 de marzo, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en las Islas Canarias	Registro del productor de residuos tóxicos (Artículo 2. Requisitos para la inscripción)	SI	- Registrados e inscritos en el Registro Oficial
RESIDUOS SANITARIOS	Decreto 104/2002, de 26 de julio, de Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios (B.O.C. 109, de 14.8.2002)	Obligatoriedad de inscripción el registro (Artículo 15)	SI	- Registrados e inscritos en el Registro Oficial
RESIDUOS SANITARIOS	Decreto 132/2011, 17 mayo, por el que se modifica el Decreto 104/2002, 26 julio (BOC 109, 14.8.2002), de Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios	Clasificación de los residuos, ordenación de la actividad, gestión por el centro sanitario: tipo de residuos, envasado, forma de entrega	SI	- Gestión de los residuos y convenio con centros hospitalarios - Residuos gestionados con Gemecan, Tidoc, Stericycle - En centros hospitalarios se emite certificado anual de entrega y seguimiento interno en excel
AGUA	Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.	Vertidos	SI	- Se controla pero no requiere acciones porque se usa para vertido no tóxico a la red urbana

LEGISLACIÓN LOCAL (TENERIFE)				
ÁREA	TITULO NORMATIVA	PUNTO QUE AFECTA	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
			SI/NO	
RESIDUOS	Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.	Gestión de residuos	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de los residuos, contrato con empresas que gestionan residuos y convenio con centros hospitalarios para la gestión de residuos sanitarios - Residuos gestionados con Gemecan, Tidoc, Stericycle - En centros hospitalarios se emite certificado anual de entrega y seguimiento interno en excel

*Nº de inscripción en el registro de producción y gestión de residuos (PPR-NIMA): 38.4.23.16703

Consideraciones:

• **Residuos**

- **Residuos Urbanos.** El centro ha establecido un sistema para la segregación de los residuos urbanos con el fin de poder obtener los residuos que pueden ser reciclados y proceder a su valorización.
- **Residuos no peligrosos.** El centro gestiona los residuos no peligrosos mediante tabla de indicadores y con gestores autorizados por el Gobierno de Canarias, con los que se ha llegado a acuerdo de colaboración. Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos son gestionados por un gestor de residuos autorizado y certificado lo que nos permite una adecuada gestión de residuos según lo establecido en la normativa de aplicación.
- **Residuos Peligrosos** El centro no genera residuos peligrosos de forma significativa, llevando el control de la gestión a través de la tabla de indicadores (registro interno) de residuos peligrosos. Todos los residuos peligrosos se gestionan a través de gestores autorizados por el Gobierno de Canarias, con los que se ha llegado a acuerdo de colaboración. Atlantic Emergency se ha dado de alta como pequeño productor de residuos peligrosos en la Dirección General de Protección de la Naturaleza, dependiente de la Consejería de Transición Ecológica con número de solicitud *TELP/2963/2020*.

- **Residuos Sanitarios** . ATLANTIC EMERGENCY se encuentra registrado como productor de residuos peligrosos sanitarios en el Registro del Gobierno de Canarias tal y como dispone el DECRETO 51/1995, de 24 de marzo, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en las Islas Canarias. (Inscripción como *PPRP de fecha 29-01-2019*). No obstante, la gestión final de los residuos sanitarios se realiza a través del Servicio Canario de Salud (SCS) en las instalaciones en las que prestamos el servicio, encargándose el Servicio Canario de Salud de la gestión final del residuo.

- **Ruidos**. En el centro no se han identificado focos significativos de emisión de ruidos. Todo lo contrario, las actividades potencialmente generadoras de ruido que puedan desarrollarse son controladas de cara a su incidencia en el espacio que nos rodea, si bien estamos en un polígono semiindustrial y con escasa población.
- **Vertidos**. El centro cuenta con conexión a la red general de saneamiento del Ayuntamiento de San Cristóbal de La laguna. La tipología de vertido son aguas residuales de origen doméstico, no haciéndose necesaria analítica del vertido, ya que el consumo de agua está relacionado con los servicios del personal y la limpieza de las instalaciones. El centro es de titularidad municipal, siendo la administración local la que se encarga de la gestión de las aguas residuales. El lavado de los vehículos se realiza en estaciones de servicio que cuentan con la autorización correspondiente.
- **Emisiones**. Las emisiones detectadas en el centro se restringen a las emisiones realizadas por el consumo de electricidad en las propias instalaciones y el combustible de los vehículos de transporte sanitario sujetos a revisiones ITV en vigor, y los vehículos de los propios empleados.
- **Permisos / Licencias**. La organización ocupa un local del ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (ASECU), el cual no requiere licencia de apertura por ser de titularidad municipal conforme a certificado nº 2020-024324 de fecha 16.06.20 de la Concejalía de Comercio del Área de Promoción y Desarrollo Local del Ayto. San Cristóbal de La Laguna. Conforme a la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS del Ayto. San Cristóbal de Laguna Apdo. 6.1 indica que esta actividad está exenta del impuesto de actividades y/o licencias de apertura por estar en un centro de titularidad pública municipal.
Asimismo, para el transporte sanitario tenemos la autorización administrativa necesaria para el desempeño de nuestra actividad.

Hemos obtenido reconocimiento de oficialidad para la impartición de cursos de Formación Inicial y Continuada en la utilización de Desfibriladores Semiautomáticos Externos por la ESSSCAN de 24-05-2019 (ver escaneado), por 3 años y acreditación como centro de formación continua con N° código 05181412 A por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

Identificación de los requisitos legales para los vehículos y sus implicaciones legales

- **Certificado Técnico Sanitario**

El Certificado Técnico Sanitario es un documento que acredita que un establecimiento cumple con la normativa sanitaria aplicable en Tenerife. Este certificado está regulado por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, que establece los criterios sanitarios para la producción y la circulación de alimentos. En Tenerife, es fundamental para garantizar que las actividades comerciales y de servicios se desarrollen dentro de los estándares de higiene y salud pública vigentes.

- **ITV (Inspección Técnica de Vehículos)**

La Inspección Técnica de Vehículos (ITV) es un control periódico que asegura que los vehículos en circulación en Tenerife cumplan con los requisitos de seguridad y emisiones. Esta inspección está regulada por el Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, sobre la ITV, y el Real Decreto 710/2006, de 9 de junio, que establece el régimen jurídico para la Inspección Técnica de Vehículos. Estas normativas son aplicables en toda España, incluyendo Tenerife, y determinan las frecuencias y condiciones para la realización de la ITV, asegurando la seguridad vial y el respeto al medio ambiente.

- **Tarjeta de Transporte**

La Tarjeta de Transporte es un documento necesario para llevar a cabo actividades de transporte de mercancías o viajeros en Tenerife. Su regulación se encuentra en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que desarrolla dicha ley. Estas normativas establecen los requisitos y condiciones para la obtención de la tarjeta,

asegurando que los operadores de transporte en Tenerife cumplen con la legislación vigente y tienen la capacidad adecuada para realizar su actividad.

- **Seguro Obligatorio**

El Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil es un requisito fundamental para todos los vehículos que circulan por la vía pública en Tenerife. Su regulación se establece en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y en el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y el seguro en la circulación de vehículos a motor. Esta normativa determina las coberturas mínimas que deben tener los seguros obligatorios, garantizando así la protección de los daños causados a terceros en toda España, incluida Tenerife.

H. Verificación Medioambiental

Para dar cumplimiento a nuestra responsabilidad con el medioambiente, la Dirección de ATLANTIC EMERGENCY asume el diálogo permanente de la empresa con la sociedad y con los grupos de personas interesadas en nuestras actividades, poniendo a disposición pública la presente declaración a todas las partes interesadas a través de su página web y sometiendo la presente Memoria al proceso de verificación externa por un verificador acreditado.

La Declaración Medioambiental se realizará con una periodicidad anual. Por lo tanto, la próxima Declaración se realizará en el primer trimestre del año 2025.

<p>Elaborado y Revisado por:</p>  <p>ATLANTIC EMERGENCY, S.L.U. C.I.F.: B 76626100 C/ Ucasna, 3 - 39400 Puerto de Castejón - S/C de Tenerife</p> <p>Director de Atlantic Emergency 20 de junio de 2024</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Director de Sostenibilidad Grupo SSG 02 de diciembre de 2024</p>
--	---